

Reproducido en www.relats.org

**TRABAJADORAS DE CASAS PARTICULARES
DE LOS MÁRGENES DE LA ECONOMÍA DE MERCADO
HACIA EL LOGRO DE UN TRABAJO DECENTE: UNA
DECISIÓN GUBERNAMENTAL**

**Marta Roncoroni,
Directora de la Escuela
de Capacitación de UPACP Argentina
2019**

Las Trabajadoras de Casas Particulares¹ han sido consideradas como parte del sector informal del mercado de trabajo. Sin embargo, constituyen un tipo de inserción laboral dependiente, con modalidades específicas en tanto su actividad se ubica en los márgenes de la economía de mercado y la no mercantil. Se trata de personas que conviven y comparten la vida familiar con sus empleadores/as; con prácticas laborales diferentes a las de otros grupos de trabajadores/as, situación que impacta sobre la construcción de las identidades y en las expectativas sobre qué se espera de ellas y ellos en los diferentes espacios de desempeño.

¹ MTEySS, CTIO. Trabajo doméstico: ¿Responsabilidad de mujeres? [versión electrónica] conf. ii.3. pág. 19

Asimismo, constituye un sector laboral cuantitativamente importante. En términos numéricos, y solo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 10% del total de la población femenina asalariada se dedicaba al servicio doméstico. En efecto, según datos de la Encuesta Anual de Hogares (EAH) durante el año 2017, la cifra de trabajadoras domésticas ascendía a 73.500 mujeres.

Cabe puntualizar que la EAH son las únicas estadísticas oficiales disponibles referidas a esta rama de actividad y están circunscriptas a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es decir, se carece de datos objetivos y confiables sobre la situación del Sector a nivel nacional a pesar de que resulta imprescindible contar con ellos, toda vez que se intente elaborar una política pública orientada al mejoramiento de la situación laboral de estos trabajadores. Cualquier política, programa u acción destinada a tal fin, requiere contar con una base de datos que Informe sobre cuestiones básicas, a saber: cuántos son, cuáles sus características sociodemográficas y cuáles las condiciones laborales de los trabajadores.

Ahora bien, aunque circunscripta a la Ciudad de Buenos Aires, la Base Usuaría de datos de la Dirección General de Estadística y Censos- dependiente del Ministerio de Hacienda de C.A.B.A.-, constituyen un aporte valioso ya que permiten conocer algunas características del **perfil de los trabajadores del sector** y asimismo, ofrecen un marco metodológico que replicado en otras jurisdicciones, permitiría la comparación entre diferentes territorios.

Asimismo, la inclusión en este informe de algunos datos que ofrece la EAH, permite conocer la dinámica del sector. A modo de ejemplo, resultan de especial interés los referidos al alcance que tenía en el año 2017, la relación entre la población de las trabajadoras domésticas de la Ciudad de Buenos Aires y la

percepción de transferencias monetarias gubernamentales de distintos ámbitos, (TMC).

Si bien la información de la EAH sobre la TMC no discrimina entre tipo de Planes y Programas y además incluye erróneamente la Ayuda Universal por Hijo, punto sobre el que volveremos más adelante, entendemos que la percepción de estos subsidios opera como una legislación satelital que atenta contra el interés de tener un trabajo registrado por parte de la trabajadora. Si bien, la Ley 26.844 ha constituido, sin duda, un punto de inflexión para avanzar en el trabajo decente del Sector, nadie reclamará por el cumplimiento de la ley si estar bajo su protección significa perder simultáneamente el beneficio de planes de alcance gubernamental.

En este sentido, las modificaciones en la cantidad de trabajadores que perciben estos subsidios, constituye un dato clave para evaluar cómo ha evolucionado el trabajo registrado- y el consecuente ingreso en el Sistema de Seguridad Social- entre los trabajadores de Servicio Doméstico.

En síntesis, contar con información fehaciente sobre las condiciones laborales del Sector a nivel nacional es el primer paso. Pero resultaría “letra muerta” si los resultados que se obtuviesen no dieran lugar a procesos de intervención legislativa, gubernamental y sindical que favorecieran la expansión del trabajo decente entre las trabajadoras del Sector.

LOS DATOS DE LA ENCUESTA ANUAL DE HOGARES SOBRE EL SECTOR DE SERVICIO DOMESTICO EN CASAS PARTICULARES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS TRABAJADORAS DE SERVICIO DOMÉSTICO

Los cuadros que presentamos fueron elaborados a partir de la Base Usuaría de la EAH. Para facilitar su lectura y comprensión cada uno de ellos está acompañado de una breve explicación. Hemos seleccionado aquellos cuadros que informan sobre las siguientes preguntas y/o aspectos:

- Cuantos son y quienes son los trabajadores ocupados en Servicio Doméstico (SD)
- Peso relativo del SD por rama de actividad
- Las mujeres migrantes externas en el Sector
- Las condiciones laborales de las trabajadoras de servicio doméstico: el trabajo precario
- Educación y salud: otras formas de la precariedad
- Sobre los ingresos laborales
- Población ocupada en SD y transferencias monetarias condicionadas.

1. ¿CUANTOS SON Y QUIENES SON LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN SERVICIO DOMESTICO?

El crecimiento del Servicio Doméstico (SD) se encuentra íntimamente asociado al envejecimiento de la población y paralelamente a la insuficiente prestación de asistencia institucional por parte del Estado, para adultos de tercera y cuarta edad que así lo requieran; al constante ingreso de la población femenina al mercado de trabajo y en consecuencia a la necesidad de ayuda doméstica para organizar la vida laboral y la familiar.

POBLACIÓN ASALARIADA EN SERVICIO DOMÉSTICO EN HOGARES PARTICULARES (CAMA ADENTRO Y CAMA AFUERA) SEGÚN CARACTERÍSTICAS SOCIO DEMOGRÁFICAS. CIUDAD DE BUENOS AIRES. AÑO 2017

Características sociodemográficas seleccionadas	2017	
	Absolutos	%
Sexo	74.100	100,0
Masculino	600	0,8
Femenino	73.500	99,2
Mujeres asalariadas en SD Características	73.500	
Edad mujeres en SD	73.500	
Media	44	
Mediana	45	
Moda	48	
Condición migratoria (solo mujeres)	73.400	100,0
No migrante	17.500	23,8
Migrante interno	24.200	33,0
Migrante de país no limítrofe (excluyendo a Perú)	1.400	1,9
Migrante de país limítrofe	23.900	32,6
Perú	6.400	8,7
Hogar de residencia (sólo mujeres)	73.500	100,0
Asalariadas en SD con registro en hogares de empleadores	7.600	10,3
Asalariadas en SD con registro en hogares propios	65.800	89,5

Fuente EAH

¿QUÉ MUESTRA EL CUADRO?

1. En la Ciudad de Buenos Aires, en 2017, 74.100 personas se desempeñaban como trabajadoras/es de servicio doméstico en hogares particulares.
2. La presencia de las mujeres en la actividad es casi total (99,2%)
3. Entre las mujeres que se desempeñan en SD en CABA, el 23, 8 % son oriundas de Buenos Aires. El resto son migrantes internas (33, %) o externas (32,6%). Estos datos corroboran que el sector es uno de los principales segmentos donde se insertan los migrantes tanto internas como externas.
4. Casi el 90% de las trabajadoras residen en hogares propios.
5. La edad promedio de las mujeres ocupadas en el Sector es 44 años.

2. EL PESO RELATIVO DEL SERVICIO DOMESTICO

ASALARIADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD SEGÚN SEXO. (EN PORCENTAJES)			
Rama de actividad	Total		
	Total	Varón	Mujer
Total	100%	100%	100%
Industria	9,6%	11,5%	7,5%
Construcción	4,4%	7,6%	1,0%
Comercio- Hoteles y restaurantes	18,1%	19,8%	16,1%
Transporte y comunicaciones	4,8%	7,8%	1,4%
Actividades financieras, inmobiliarias, empresariales, de alquiler, informáticas y de investigación o desarrollo/ transporte y comunicaciones	23,5%	25,6%	21,1%
Administración pública, defensa y seguridad social /Educación- Servicios sociales y de salud/Otros servicios comunitarios, sociales y personales	33,9%	26,4%	42,1%

Servicio doméstico	4,8%	0,1%	9,9%
Otras ramas	1,0%	1,2%	0,9%

Fuente EAH

Observamos que mientras la Construcción es una rama de actividad prioritariamente masculina y la presencia de las mujeres resulta irrelevante, la relación se invierte cuando hablamos de Servicio Doméstico.

Si se considera el total de mujeres asalariadas por rama de actividad, **en la Ciudad de Buenos Aires, año 2017, el 10% son trabajadoras de servicio doméstico.**

OTROS DATOS COMPLEMENTARIOS

3. LAS MUJERES MIGRANTES EXTERNAS

Cuando se considera solo a las mujeres migrantes externas se observa que su presencia dentro del Sector es la segunda en importancia (26.6 %), **es decir, que más de un cuarto de las que llegan a Buenos Aires trabajan en servicio doméstico.**

Rama de actividad	Migrantes externo		
	Total	Varón	Mujer
Total	100 %	100 %	100 %
Industria	12,8 %	17,1 %	8,4 %
Construcción	10,7 %	20,0 %	1,0 %
Comercio- Hoteles y restaurantes	27,5 %	27,3 %	27,8 %
Transporte y comunicaciones	3,7 %	6,4 %	1,0 %
Actividades financieras, inmobiliarias, empresariales, de alquiler, informáticas y de investigación o desarrollo/ transporte y comunicaciones	11,0 %	11,2 %	10,9 %

	86,2	84,4	80,0	82,0	75,3	74,6	73,1	73,9	67,4	63,9	67,3	66,5	67,4	65,7
%mujeres asalariadas en SD precarias sobre total de mujeres asalariadas en SD														
%mujeres asalariadas en SD precaria migrante externa sobre las mujeres asalariada en SD migrante externo	85,2	83,8	75,5	81,3	72,8	71,8	74,6	71,7	62,1	62,2	60,3	60,3	58,8	63,7

Fuente EAH

¿QUE MUESTRA ESTE CUADRO?

1. En su primer renglón se observa cómo ha evolucionado **el peso relativo de las trabajadoras asalariadas de SD sobre el total de asalariadas**. Vemos que si bien en el último año el porcentaje ha bajado un punto porcentual, desde 2004 hasta 2017 se ha mantenido más o menos constante.
2. En el segundo renglón se observa que el subconjunto de **las mujeres asalariadas precarias en SD sobre el total de asalariadas precarias**, ha alcanzado su punto más elevado en el 2007 (34.6) y a partir de entonces, con algunas oscilaciones, la tendencia es a la baja, alcanzando en el 2017 su punto más bajo (28.7%). En otros términos, la tendencia muestra que ha aumentado el trabajo registrado en el sector de servicio doméstico.
3. No obstante, si se observan los dos últimos renglones, **el peso de las asalariadas precarias en SD respecto del total de asalariadas domésticas, sigue siendo muy alto, 65,7 %**.

Este dato indica que más del 50% de la población trabajadora del Sector está fuera del trabajo decente y sin acceso al sistema de seguridad social y por tanto a los servicios asociados al sistema

A continuación, el segundo cuadro muestra la relación entre trabajo asalariado no precario y el precario **entre las trabajadoras de SD exclusivamente**, tanto cama adentro como cama afuera.

MUJERES ASALARIADAS EN SERVICIO DOMÉSTICO (CAMA ADENTRO Y CAMA AFUERA), SEGÚN INSERCIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL. CIUDAD DE BUENOS AIRES. AÑO 2017

INSERCIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	2017		2017	
	Total	Asalariadas en SD con registro en hogares de empleadores (2).	Asalariadas en SD con registro en hogares propios	
Absolutos				
Precariedad laboral (1)				
Mujeres Ocupadas asalariadas SD	73.500	100,0		100,0
Mujeres ocupadas asalariadas SD no precarias ⁽³⁾	25.200	61,8		31,2
Mujeres ocupadas asalariadas SD precarias ⁽⁴⁾	48.300	38,2		68,8

(1) Excluye registros de Ns/Nc en si aporta, descuenta o No le descuentan ni aporta.

(2) La definición operacional se ajusta a la definición de miembros de hogar de la EAH a saber: Que residen en la vivienda seleccionada la mayor parte del tiempo (cuatro o más días a la semana) por razones de trabajo o de estudio, aunque simultáneamente habiten el resto del tiempo en otra vivienda. Ejemplo: servicio doméstico con cama adentro. Manual del encuestador EAH

(3) Incluye "le descuentan".

(4) Incluye "no le descuentan ni aporta" y "aporta por si misma".

Fuente: *Elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Encuesta Anual de Hogares, 2017.*

¿QUE MUESTRA EL CUADRO?

Este cuadro muestra la relación entre trabajo asalariado no precario y el precario entre las trabajadoras de SD en la Ciudad de Buenos Aires, año 2017. Recuérdese que se entiende por trabajo precario aquel que no garantiza la inserción en el Sistema de Seguridad Social.

De acuerdo con la información del cuadro, el SD es una actividad que concentra un alto porcentaje de trabajadoras no registradas (no les realizan aportes sus empleadores-as y tampoco declaran hacer aportes por sí mismas). Ese número asciende en el año 2017 al 68,8% entre las trabajadoras cama afuera y el 38,2% de las trabajadoras cama adentro.

Si se consideran los valores absolutos que presenta el cuadro, del total de trabajadoras de SD en la Ciudad de Buenos Aires, **el 65,7% son precarias y el 34% se encuentra dentro del Sistema de Seguridad Social.**

5. EDUCACION Y SALUD: OTRAS FORMAS DE LA PRECARIEDAD

¿QUE NIVEL EDUCATIVO ALCANZÓ LA MAYORIA?

MUJERES EN LA PEA, MUJERES OCUPADAS Y MUJERES OCUPADAS EN SERVICIO DOMESTICO CON REGISTRO EN HOGARES PROPIOS, SEGÚN MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO¹. CIUDAD DE BUENOS AIRES. AÑO 2017

Características educativas	2017					
	Absolutos			%		
	Mujeres en la PEA	Mujeres ocupadas	Mujeres ocupadas en SDHP con registro en hogares propios	Mujeres en la PEA	Mujeres ocupadas	Mujeres ocupadas en SD con registro en hogares propios
Total Población	811.000	740.900	65.700	100,0	100,0	100,0
Hasta secundario incompleto	129.700	109.500	33.300	16,0	14,8	50,7
Secundario completo y más	681.200	631.700	32.400	84,0	85,3	49,3

¹Excluye Ns / Nc y asistentes a escuelas especiales

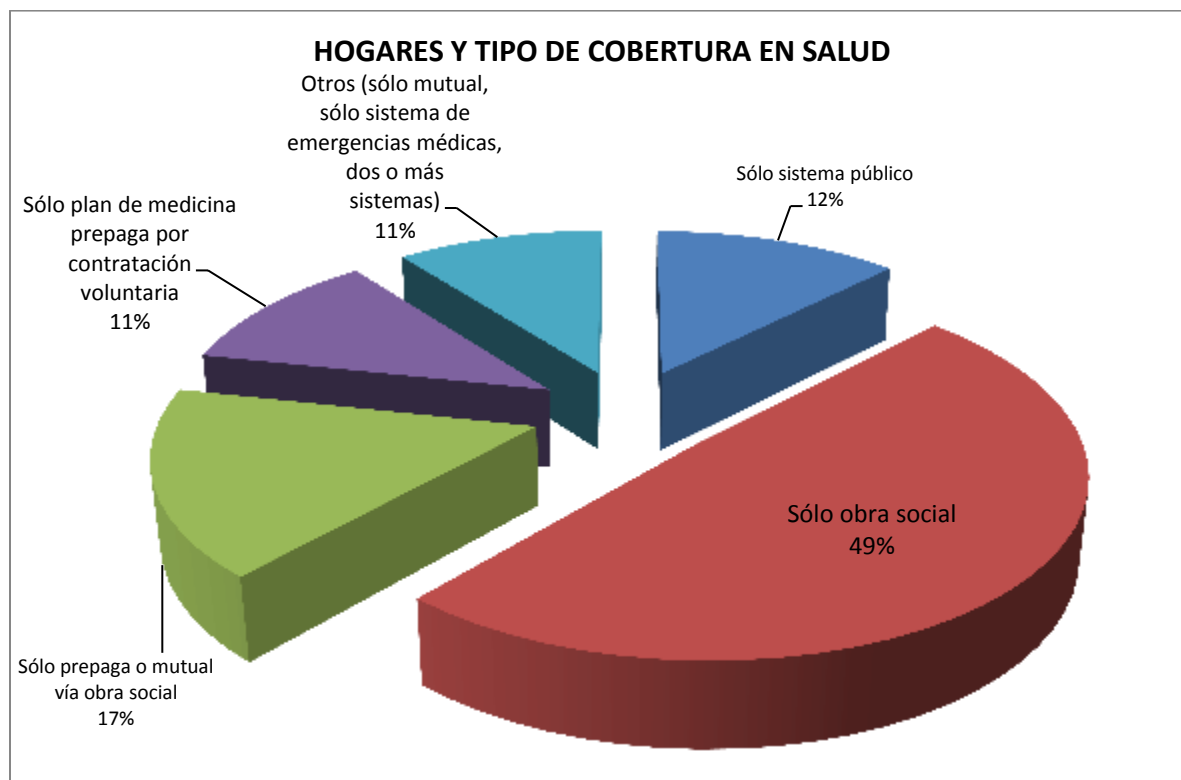
Fuente: *Elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Encuesta Anual de Hogares, 2017. DATOS PRELIMINARES*

Los datos preliminares referidos al nivel de instrucción, indican que se trata de trabajadoras con una escolaridad promedio relativamente baja: la mitad de las mujeres ocupadas en SD (50,7%) tiene hasta secundario incompleto, relación que se modifica significativamente para el

total de las ocupadas de la Ciudad, donde las mujeres con bajos niveles de instrucción representan apenas el 14,8%.

¿QUE TIPO DE COBERTURA DE SALUD TIENEN LAS TRABAJADORAS DE SERVICIO DOMESTICO?

PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFE/A OCUPADO EN SD, SEGÚN TIPO DE COBERTURA DE SALUD. CIUDAD DE BUENOS AIRES. AÑO 2017

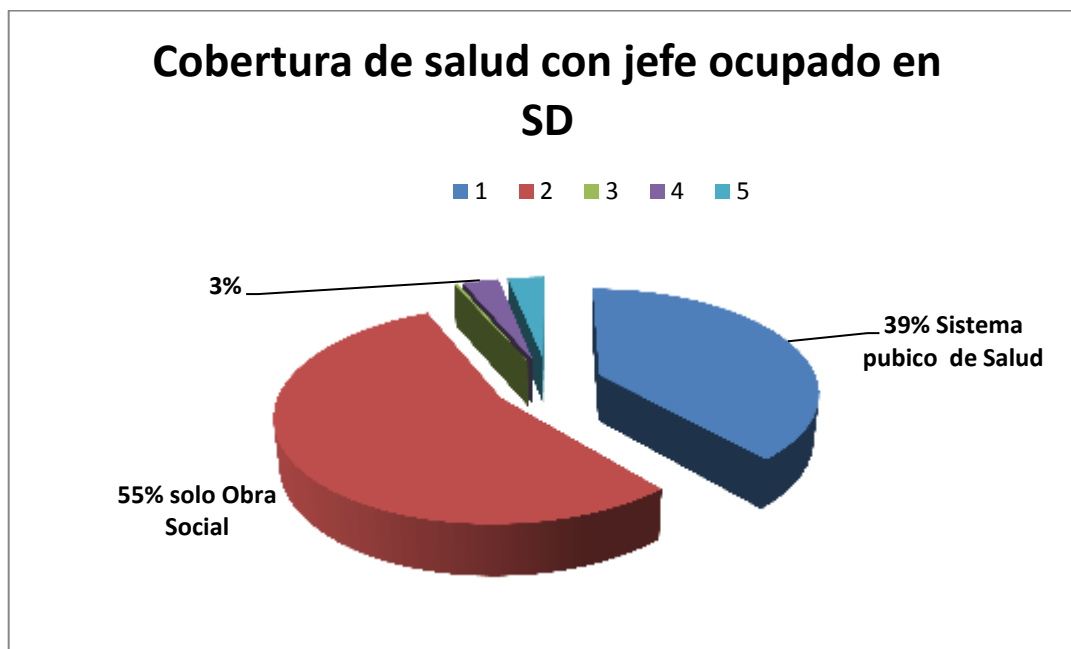


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE LA BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (MINISTERIO DE HACIENDA GCBA). EAH 2017.

El gráfico permite observar que el 12 % de los hogares porteños -con jefe/a ocupada en SD- dependen de la cobertura del sistema público de salud, indicador “proxy” que refleja la inserción endeble de estas trabajadoras en el mercado de trabajo.

Por otro lado, el 54,9% de los jefe/a ocupado/a en SD tienen exclusivamente la cobertura en salud que se origina en el trabajo registrado (actual o pasado), siendo este guarismo para el total

de la ciudad del 66% (cabe destacar que este derecho puede ser transferido entre cónyuges o entre padres-madres/hijos-as).



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). EAH 2017.

Es de destacar que cuando se consideran hogares cuyo **Jefe está ocupado en SD**, el porcentaje que utiliza el Servicio Público de Salud llega a casi el 40%. Este porcentaje revela, una vez más, que el trabajo en servicio doméstico, en tanto trabajo no registrado, priva al trabajador de un ejercicio pleno del derecho a la salud, y por otro lado, recarga el servicio hospitalario, destinado prioritariamente a otros fines.

6. SOBRE LOS INGRESOS LABORALES

Los ingresos laborales de la población ocupada en SD se encuentran afectados directamente por las formas irregulares de contratación, la dispersión en las horas trabajadas según sean “cama adentro o afuera”, la cantidad de hogares-empleadores, la legislación específica para el sector, y las condiciones

desfavorables para la inspección por parte de los organismos reguladores de la relación laboral, entre otras.

La forma adoptada por la OIT para calcular el ingreso laboral semanal promedio para las trabajadoras en SD es igual al valor promedio por hora, multiplicado por 40.

POBLACIÓN DE MUJERES ASALARIADAS EN SERVICIO DOMESTICO, CAMA ADENTRO Y CAMA AFUERA, SEGÚN PROMEDIO DE HORAS SEMANALES TRABAJADAS, VALOR HORA, PROMEDIO DE INGRESOS LABORALES E INGRESO LABORAL MENSUAL. CIUDAD DE BUENOS AIRES. AÑO 2017

Horas trabajadas e ingresos	Total	2017	
		Asalariadas en SDHP con registro en hogares de empleadores	Asalariadas en SDHP con registro en hogares propios
Horas semanales promedio	37	59	27
Promedio de ingresos laborales 40 horas ⁽¹⁾ (pesos)	\$ 5.285	\$ 1.970	\$ 2.823
Valor Hora (pesos)	\$ 132	\$ 49	\$ 71
Ingreso laboral mensual por horas trabajadas (pesos)	\$ 20.022	\$ 10.439	\$ 7.045
SMVM (enero 2017)	\$ 8.080		
SMVM (julio 2017)	\$ 8.860		
Seguro de desempleo (Julio 2017)	\$ 3.296		

(1) El ingreso promedio se expresa tomando el valor por hora multiplicado por 40. (Esta forma es la adoptada por OIT para población ocupada en SD)

(2) La definición operacional se ajusta a la definición de miembros de hogar de la EAH a saber: Que residen en la vivienda seleccionada la mayor parte del tiempo (cuatro o más días a la semana) por razones de trabajo o de estudio, aunque simultáneamente habiten el resto del tiempo en otra vivienda. Ejemplo: servicio doméstico con cama adentro. Manual del encuestador EAH

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Encuesta Anual de Hogares, 2017.

¿QUE MUESTRA EL CUADRO?

Como puede observarse en las asalariadas “cama afuera”, se registran ingresos promedio 20% menores que el Salario Mínimo Vital y Móvil a julio del mismo año; siendo a su vez un poco más del doble de lo que se ha estipulado como Seguro de desempleo.

LAS TRABAJADORAS DE MENOR SALARIO

Si se compara el ingreso promedio de las asalariadas en Servicio Doméstico y asalariadas con idéntica calificación ocupacional pero que se desempeñan en unidades económicas-no hogares, resulta el siguiente cuadro:

INGRESO MEDIO DE LAS ASALARIADAS EN SD Y COMPARACIÓN CON OTROS GRUPOS DE ASALARIADOS SELECCIONADOS. CIUDAD DE BUENOS AIRES. AÑO 2017

Asalariados	Ingreso laboral medio mensual	Cantidad de veces el ingreso de asalariadas en SDHP
Asalariados (hombres y mujeres) en sector privado	\$ 21.409	3,1
Asalariadas mujeres en sector privado	\$ 19.411	2,8
Asalariadas mujeres en sector privado con calificación ocupacional "no calificada y operativa" ¹	\$ 14.670	2,1
Asalariadas en SDHP (cama afuera) ²	\$ 6.994	

¹ Excluye trabajadoras asalariadas en SD.

² Excluye Ns/Nc.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Encuesta Anual de Hogares, 2017.

¿QUE MUESTRA EL CUADRO?

Las asalariadas que trabajan en unidades económicas no hogares, tienen en promedio un ingreso 2,1 veces mayor (de \$6994 a \$14670) que las trabajadoras en SD y casi tres veces mayor (2,8), cuando se trata de la totalidad de las mujeres ocupadas en el sector privado.

7. POBLACIÓN OCUPADA EN SD Y LA PERCEPCION DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS

Según la EAH, se encuentran englobados en esta categoría de Transferencias Monetarias Condicionadas, los siguientes programas:

1. Asignación Universal por Hijo (AUH)
2. Programa de Ciudadanía Porteña (CP)
3. Programa Progresar (PP)
4. Otros subsidios o planes sociales gubernamentales

En números absolutos, para el total de CABA, la cantidad de hogares que declaran percibir TMC disminuyó desde 2014 a 2017 un 9%, pasando de 52.700 a 48.100.

Si se considera los hogares perceptores en los que al menos hay un miembro que trabaja en SD, también se observa una disminución de algo más del 10%. Sin embargo, el peso de estos hogares perceptores en el total de los que reciben TMC se mantuvo estable entre los dos extremos de la serie (alrededor del 19%).

La jefatura femenina es alta entre estos hogares. Para el año 2017, representa el 80% del total de hogares perceptores y el 81,5% para los hogares con al menos una mujer en SD.

HOGARES PERCEPTORES DE TMC SEGÚN PRESENCIA DE POBLACIÓN OCUPADA EN SD Y JEFATURA DEL HOGAR. CIUDAD DE BUENOS AIRES. 2014/2017

Hogares Perceptores de TMC	2014		2015		2016		2017	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
Hogares perceptores de TMC	52.700	100,0	48.600	100,0	52.100	100,0	48.100	100,0
Con mujer en jefatura del hogar	///	75,7	///	83,8	///	82,2	///	79,9
Hogares perceptores de TMC con al menos un miembro ocupado en SD	10.400	19,7	11.300	23,3	9.500	18,2	9.300	19,3
Con mujer en jefatura del hogar	///	85,7	///	93,6	///	95,8	///	81,5

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE LA BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (MINISTERIO DE HACIENDA GCBA).

En relación con este ítem, caben algunas puntuaciones. En el período bajo análisis, algunos programas que subsidiaban a los trabajadores de menores ingresos han sido cancelados mientras que otros han registrado aumentos en el número de titulares. Dado que en la Base de datos de la EAH, los programas gubernamentales aparecen englobados en la categoría TMC, no puede discriminarse qué tipo de cambios registró cada uno de ellos. Por otra parte, la inclusión en esta categoría de la AUH constituye un error conceptual pues se está homologando un subsidio de carácter universal, que forma parte de la Ley de Asignaciones Familiares, a programas y planes de duración condicionada. En síntesis, la información no permite discernir 1) hasta qué punto la disminución que registra la TMC se explica por a una compensación estadística de diferencias en más o en menos entre programas o por el contrario 2) si ese retroceso en la incidencia de los subsidios se debe efectivamente a una evolución positiva del trabajo registrado en el Sector, toda vez que la baja en la percepción de las TMC se da cuando se

obtiene un trabajo registrado. Cabe señalar que en principio, los datos sobre trabajo precario que hemos analizado, indicarían lo contrario.